

cia 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 22 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0191/11	27/10/2010	JOSÉ LUIS HORMIGO ALONSO	C/ VIRGEN SIERRA, 4-2, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, 11300, CÁDIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0207/11	02/11/2010	ALTA PRESIÓN, S.L.	C/ PABLO RUIZ PICASSO, 2, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, 11300, CÁDIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0211/11	03/11/2010	TTES. PIEDRA DE CONTENEDORES	CTRA. CADIZ-MALAGA, KM 110, ALGECIRAS, 11200, CÁDIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0282/11	14/07/2010	AGLOMERADOS DEL ESTRECHO	URB. NUEVO SAN GARCIA, 104, ALGECIRAS, 11207, CÁDIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	3.886 €
CA-0276/11	18/11/2010	ANTONIO VERDUGO LÓPEZ	C/ TERRAL, 1, 2.º F, CHICLANA DE LA FRA., 11130, CÁDIZ	140.2 LOTT 197.2 ROTT	1.501 €
CA-0284/11	14/12/2011	MOBILIARIO TESMAR, S.L.	AVDA. COMERCIO, 6, CHICLANA DE LA FRA., 1130, CÁDIZ	141.4 LOTT 198 ROTT	1.501 €
CA-0204/11	31/10/2010	TTES. YURS, S.L.	BDA. SARCHAL, 79, CEUTA, 51005, CEUTA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0235/11	08/11/2010	FELISA JIMÉNEZ BARRERA	C/ PINO NEGRAL, 101, ALCALÁ DE GUADAÍRA, 41500, SEVILLA	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301 €
CA-0052/11	13/10/2010	JERÓNIMO CAMPOS AGUILERA	C/ SAN NICOLAS, 51, BJ C, SAN FERNANDO, 11100, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0079/11	07/09/2010	AZIZ EL GAOUAD	C/ CANALES, 1, ESC 4, OCAÑA, 45300, TOLEDO	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.601 €
CA-0205/11	31/10/2010	SIMÓN ESPARZA, S.L.	AVDA. ALCALDE LUIS URUÑUELA, 5, 3.º B, SEVILLA, 41020, SEVILLA	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301 €
CA-0307/11	10/06/2010	JUAN GARRUCHO GARCÍA	AVDA. ARCOS, URB. LOS CEDROS, C/ DANUBIO, JEREZ FRA., 11406, CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.601 €
CA-0229/11	08/11/2010	LUIS FERNÁNDEZ MORENO	C/ NORIA DE LA MARQUESA, 7, EL EJIDO, 04712, ALMERÍA	142.9 LOTT 199.9 ROTT	201 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil que se cita resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva y liquidación de la misma correspondiente al procedimiento administrativo de carácter sancionador relacionado.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil T.H.M. El Suspiro, S.L., resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva y liquidación, correspondiente al procedimiento de carácter sancionador núm. 60/06.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que, con fecha 3 de febrero de 2009, ha sido dictada Resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva en el procedimiento sancionador núm. 60/06, la cual, junto con la liquidación de la multa, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar.

El pago de la misma deberá efectuarse dentro de los plazos que se indican a continuación, ingresando en cualquier entidad reconocida como colaboradora por la Junta de Andalucía el impreso Modelo 046 (Orden de 18 de noviembre de 1997, BOJA núm. 136):

- Las publicaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.